Número 206.

PUNTOS DE SUSCRIPCION
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Dom.°
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca. . . . . 8. rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.

Cada numero suelto. 1 r'.

PALMA.—VIÉRNES 26 DE ENERO DE 1849.

CÓRTES.

SENADO.

Sesion del dia 15 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, es aprobada.

En el banco del ministerio se encuentran los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, de la Guerra, de Gracia y Justicia, de Marina y de la Gobernacion.—Los bancos de los señores senadores estaban muy poblados, y en las tribunas se notaba grande concurrencia.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor duque de *Bailen*: Señor Presidente, pido se pregunte al Senado si el asunto está suficientemente discutido.

El señor *Presidente*: En cuanto hable la comision se hará la pregunta.

El señor *Ruiz de la Vega* (de la comision:) Señores, la comision no puede decir en contestacion del discurso de la corona sino lo que dice, que se felicita de que el órden público se haya conservado, que la sedicion que por todas partes levantaba la cabeza, haya sido subyugada por la lealtad de los pueblos, por el valor del ejército y energía del gobierno. Esto me lleva naturalmente á contestar á los argumentos del señor Luzuriaga, persona entendida, que tiene fé en sus convicciones y de probidad notoria. S. S. al enumerar los diferentes actos del gobierno, deduce que este se habia escedido de un modo estraordinario. Mucha razon tendria S. S. si todo este exámen se refiriese á tiempos normales; mucha razon tendria entonces, y yo estaria de su parte. Pero, señores, ¿eran normales las fatales épocas que hemos atravesado? ¿Tiene aplicacion en épocas tan revueltas las sabias y justas máximas que S. S. nos inculcó y la quieta y pacífica aplicacion de las leyes como en los demas tiempos?

No, señores, no: el gobierno tuvo que prescindir porque obraba en defensa propia, en defensa de la sociedad. En este terreno, solo en este terreno es donde debe juzgarse la conducta del gobierno, juzgandole ademas por sus resultados.

Mucho mas pudiera decir porque en estas materias hay un campo vasto; pero lo dicho es suficiente para probar que la conducta del gobierno en lo general es buena; habrá incurrido en algunos errores; pero esos no son de tanta monta que exijan una reprobacion universal. Por lo tanto; la comision cree que ha satisfecho á cuantas observaciones se han hecho en este debate.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernacion: Antes de que se proceda à la votacion quisiera ocupar al Senado cortísimos momentos. No espere el Senado que yo ocupe su atencion por mucho tiempo, voy á ser breve, sumamente breve.

Ayer, el señor Galiano, dirigió un ataque personal, personalísimo á los ministros, pero en ese ataque tuve yo la triste suerte de ser la víctima principal. S. S. me distinguió de una manera especial, y tengo que contestar á ese ataque, siquiera lo haga trocándose en cierto modo los papeles. El señor Galiano me atacó ayer, señores, como ministro, como escritor, como particular; por ser ministro, por ser escritor, por ser jóven, por haber obtenido una cinta ó un título, hasta por ser amigo del señor duque de Valencia. En vano he buscado las causas de tanta saña, de tanta animosidad contra mí. No me debe el señor Galiano grandes beneficios, pero algunos pasos he dado en favor de S. S., ni uno en su contra, y jamás he tomado la pluma para hablar del señor Galiano que no haya sido para ponerlo por encima de las nubes. A esta sola causa puedo yo achacar la animosidad del señor Galiano, cuya intencion ayer fué bien manifiesta y conocida.

S. S. hizo cargos al gobierno, de esos cargos que dejan siempre alguna cosa, y aunque en su rectificacion aseguró que lo que habia manifestado era únicamente con el objeto de que el gobierno se sincerase, si el señor Galiano hubiese hecho un discurso en apoyo del gobierno, sin duda esa podia haber sido su intencion, pero cuando estaba haciendo una oposicion violenta, que pasó los límites de lo justo, ¿es posible, es creible que el señor Galiano trajera aqui ciertos rumores con esa sana intencion?

Señores, el gobierno ha vencido á sus adversarios en todos los terrenos; una batalla faltaba aun que dar, y esa la ha presentado en el dia de ayer el señor Galiano. En ese sistema de difamacion, de calumnia y de maledicencia, en ese terreno donde ha traido la discusion, en ese tambien venceremos a nuestros enemigos. Pero, señores, al hablar de adversarios y enemigos, tengo que hacer una declaracion, que me es dolorosa, pero que me la arranca la justicia; en ese terreno á que me he referido no han entrado nuestros adversarios naturales, en ese terreno no ha entrado el partido progresista ni por sus órganos en el Congreso, ni por sus órganos en el Senado, ni por sus órganos en la prensa. Debo hacer esta justicia á nuestros adversarios políticos, dejando ese lauro á personas que se llaman amigas del actual ministerio, y que dicen pertenecer al partido moderado, á personas de alta moralidad y de envidiable fama.

El primer cargo, sobre el que debo contestar al señor Galiano, fué el de que el gobierno habia mirado con indiferencia la suerte de millares de infelices, porque no habian tenido el favor, la influencia ó la posicion que tuvo un señor senador de quien repetidamente se ha hablado aqui. Este, señores, es un cargo tan terrible como inesacto; porque el gobierno con la misma solicitud ha atendido á las personas de alta categoría, que al último de los ciudadanos. No; el gobierno no ha obrado con precipitacion, con descuido, con punible atolondramiento. El gobierno no detesta la democracia, como dijo ayer el señor Galiano, que la detestaba S. S.: el gobierno atiende lo mismo á una que à otra clase, no detesta á nadie; si el señor Galiano abriga esos sentimientos, los ministros de la corona, no. ¿Cómo se procedió señores, al poner en práctica las medidas estraordinarias? Se prendia por las autoridades, ó por orden del gobierno, y sobre cada preso se formaba un espediente, que existen en el ministerio de la Gobernacion.

Lo primero que hacia el ministerio al recibir el parte de una prision, era volver á pedir informes à la autoridod, que los ampliase: venian esos informes, y se confrontaban con los primeros. Si estaban conformes, y en virtud de ellos salian de Madrid los detenidos, como hasta llegar á Valencia, Cádiz ó el punto á que fuesen destinados se daban 20 ó 24 dias, en ese tiempo se volvia á hacer nueva investigacion; en el entretanto no hay persona por aislada que esté, que no tenga un amigo, que no tenga familia, y á oidos del gobierno llegaban las reclamaciones de todos; de modo que nadie ha dejado de ser oido. Al señor presidente del consejo de ministros, al ministro de la Gobernacion, y á todos los demas han llegado esas quejas y se han oido. ¡Y señores, siendo esto asi, ¿es justo que se suponga que se ha obrado con precipitacion, con lijereza, con injuria? Esto es completamente falso, y estoy dispuesto á hacer ver al señor Galiano, que el gobierno sabe bien á quienes ha hecho sufrir por efecto de sus medidas.

Otro cargo hizo S. S. á alguno de los ministros al manifestar que habia algunos que siendo jóvenes han obtenido cintas y títulos con demasia. Señores, á mi no me gusta, por mas embozados que vengan los cargos, huir el cuerpo á ellos; me gusta por el contrario recibirlos y contestarlos siempre de frente. No le volveré yo al señor Galiano ataque por ataque; no iré á poner en parangon los servicios que S. S. haya podido prestar con los que otros individuos aludidos por S. S. hayan prestado, porque la devolucion de un ataque personal no prueba gran cosa; solamente le diré que como las personas á quienes ha aludido saben estar y estarán probablemente en la brecha como lo estuvieron en el año 40, en el 41, en el 43, en el 47, y en el 48, mientras otros estaban escondidos y temblando, ocasiones se presentarán en que puedan pagar bien caras estas distinciones y hasta la ligera vanidad que ellas pudieran infundir.

Habló tambien S. S. sobre pandillage, é hizo al mismo tiempo alusion à un periódico; y ante todas cosas, señores, debo decir, que al hablar de un periódico al que S. S. aludió, yo tengo que protestar contra la creencia que pudiera tener S. S. y cualquiera otra persona de que yo tengo una intervencion directa en ese periódico. Si la tuviera la diria, porque jamas oculto mis acciones. Yo leo ese periódico cuando lo lee el señor Galiano, cuando lo lee el público y frecuentemente estoy en desacuerdo con algunas cosas que en él se dicen, porque no es posible que sin convenirse antes de escribirlo se encuentra siempre conformes las ideas de los que en él escriben con las que yo profeso.

Pero, señores, ¡en qué ocasiones ha hablado el señor Galiano de pandillage! ¡En qué ocasion ha hablado de gobierno de pandilla! Cuando hay, señores, un ministerio que representa todas las divisiones y subdivisiones que existen en la comunion política à que pertenecemos; no se ha formado una sola fraccion en el partido moderado desde el año 43 hasta el dia que no tenga un representante en el gabinete. ¿Se puede, por lo tanto, llevar mas allà el absurdo? ¿Dónde està la pandilla? ¿Dónde el espíritu de pandillage? En ninguna parte, señores, porque claro es que si no lo hay en el ministerio, como no puede haberlo, tampoco es posible que lo haya ¡fuera. Las influencias que naturalmente ha de haber en el ministerio se reflejan al momento fuera; y, ¿no basta, señores. tender la vista por todos los ramos de la administracion? ¿Hay pandillage en la distribucion de los puestos militares? ¿Lo hay en los cargos de la administracion de justicia? ¿Lo hay en los puestos diplomáticos? ¿Lo hay en los demas ramos del Estado? ¡Cómo lo ha de haber, señores! Pues qué, ¿porque no se coloca á todos aquellos à quienes el gobierno desde luego quisiera poder colocar; porque para todos no hay destinos (Risas) se ha de decir que el gobierno obra por espíritu de pandillage?

Estraño es tambien que se diga que hay pandillaje, justamente en el momento en que estan haciendo la oposicion hombres colocados en altos puestos de la administracian, pues apenas hay un individuo de los que hacen la oposicion al gobierno dentro del partido moderado que no tenga un pingüe destino, y el gobierno ó hace que no lo vé ó como que no se acuerda de que ocupan esos puestos. ¡Y todavia se le acusa de esclusivismo y de que obra por espiritu de pandillaje.

Habló, por último, el señor Galiano de que el gobierno debia fijar su consideracion en esos rumores de inmoralidad que circulan por todas partes, y el señor ministro de Hacienda, que esplicó ayer perfectamente las causas del estado en que la nacion se encuentra, las causas de que el erario no pueda cubrir todas sus atenciones, para que no se atribuyera á malversacion el déficit que se nota en el presupuesto; el señor ministro de Hacienda, que recordó perfectamente el atraso en que nos encontramos el año anterior; como fué imposible hacer las economias propuestas; cómo, por el contrario, ha sido preciso aumentar los gastos, atendiendo á la marina, haciendo gastos en los arsenales, en los parques, en las fortalezas y las plazas, y otra infinidad de objetos á que ha sido preciso dirigir nuestra atencion; el señor ministro de Hacienda ha dicho una gran verdad fijando donde se ha cebado con especialidad la calumnia. Esa calumnia, señores, es relativa à los gastos secretos, y por mas que estos se acuerden en consejo de ministros, como que pertenecen al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, tengo necesidad de contestar á lo que sobre este punto se ha dicho, aun cuando la tarea me repugne, que es muy triste, señores, ver rebajada la dignidad de un ministro de la corona dando semejantes esplicaciones.

El gobierno sabe que esos rumores se han esparcido por fuera, el gobierno sabe quien los ha esparciado; esos rumores han partido de aquellos que desconfiando de vencer al gobierno en el terreno de los principios y de los hechos positivos, han tenido que apelar á estas acusaciones, que siempre dejan algo, y que son siempre acogidas por el vulgo, dispuesto á dar crédito á cuanto pueda perjudicar à los gobiernos.

El señor ministro de Hacienda dijo anoche, y yo lo repito hoy, que desde que los ministros actuales ocupan el poder, à pesar de las circunstancias tan azarosas porque hemos atravesado, no se ha gastado de estraordinario mas que dos millones y medio de reales en toda España en gastos reservados.

De estos dos millones y medio, señores, se ha pagado á las rondas públicas y secretas, que ha sido el gasto mas principal que ha hecho el gobierno, y que ha dado inmensos resultados; sin las rondas, el dia 26 de marzo tal vez el combate se habria encarnizado mucho mas, y de seguro habria sido mas sangriento. En estos dos millones y medio esta incluido lo gastado por todos los gefes políticos de España; y ya que tanto se habla de inmoralidad, debo decir que los gefes políticos han dado una gran prueba de inmoralidad, pues el que no ha necesitado nada, nada ha pedido, y el que ha necesitado mucho se ha contentado con muy poco, con lo estrictamente necesario.

De estos das millones y medio de reales ha salido tambien lo gastado en la conduccion y manutencion de los presos. Sabe el Senado que senadores, diputados y otras personas notables han sido conducidas por órden del gobierno con el decoro que correspondia à su clase, y que los presos unos han salido en sillas de postas, otros en los correos, otros en diligencias, otros en carros y otros á pié, pero siendo su manutencion de cuenta del gobierno. Sabe el Senado que ha sido un número escesivo de presos los que han salido de Madrid conducidos hasta los puntos mas distantes de la Península. Sabe el Senado los comisionados que el gobierno ha tenido que enviar á todos los puntos del extrangero. Todo se ha satisfecho con esa cantidad, y de ella han salido tambien las recompensas á servicios eminentes y confidencias en España y fuera de España. ¡Oh! ¡Si supiera el señor Galiano cuanta sangre han ahorrado estos dos millones y medio de reales! Pues qué, ¿cree el señor Galiano que solo la casualidad y la buena suerte de los ministros han dado los resultados que toca

España? No se mueve, señores, la hoja en el árbol sin que lo permita la Providencia. Yo puedo asegurar, señores, que cuando nos hemos reunido en consejo de ministros á examinar lo que habian importado los gastos secretos, y hemos visto que solo eran dos millones y medio, nos hemos quedado aturdidos, porque creíamos que debia haber resultado una cantidad mucho mayor. Guardábamos, señores, ese título de gloria con mas orgullo que el haber vencido en las calles y en las plazas.

No hemos podido enmudecer, aun cuando para aniquilar y confundir á nuestros detractores, nos habria bastado con anunciar la suma gastada, guarismo mas elocuente que todas las palabras del mundo. Hemos hablado porque se trata de nuestro honor, de la honra, que no es patrimonio nuestro solamente, sino de nuestros padres, de nuestros hermanos, de nuestros hijos: de la honra que reclama hasta el reo en el patíbulo mismo, cuando puede alegar que no muere por causa infamante; de la honra, que nadie me arrancará sin arrancarme primero el corazon, y aun entonces, al dar el último aliento pediria á mis amigos, á mis adversarios, al Sr. Galiano mismo, que vindicase mi memoria despues de examinar hasta en lo mas íntimo mi vida pura y sin mancilla. (Muestras marcadas de aprobacion.)

El Sr. *Alcalá Galiano:* Señores, lo único en que he podido aludir al señor ministro de la Gobernacion fué al quejarme de los muchos premios que habian recaido sobre ciertas personas, y en ello me afirmo, pues es opinion mia que muchos han podido merecer sin merecer tanto. En cuanto á otras alusiones, me ha sorprendido mucho el señor ministro de la Gobernacion. Cabalmente uno de los señores ministros que se levantó ayer á contestarme con mucha saña habia hecho en otra ocasion uso de mis mismas palabras contra el señor Salamanca siendo ministro de la corona. *(El señor ministro de Estado pide la palabra.)* El mismo señor ministro de la Gobernacion ha confesado hoy la existencia de esas calumnias, pero de cualquiera manera que sea mi argumento, creo que es un bien, pues los ministros deben ser lo que César queria que fuese su muger, esto es, á cubierto de la culpa y de la sospecha. Yo quiero que los ministros den clara cuenta á las cortes de sus actos, y por esto ha querido ridiculizar lo que yo digo de residencia.

Voy á contestar ahora á lo que dijo el señor ministro de Hacienda sobre lo que equivocadamente tomó en mi discurso como cargo de inmoralidad Yo no puedo hacer á S. S. ningun cargo de este género porque solo lo habria hecho cuando hubiese podido comprobarlo; así es que no hice mas que referirme á los rumores que corrian entre el público, rumores de cuya verdad responde el señor ministro de la Gobernacion.

No insistiria mas en esta materia; pero á ello me obliga una palabra del señor ministro de Hacienda. El señor ministro citó mi nombre con el del director del banco de san Fernando, el señor Fagoaga, que se halla preso, aunque no condenado todavía, como acusado de malversacion de sus fondos. Mi conciencia, señores, me da en este caso la suficiente grandeza de alma para despreciar cualquier cargo, comparándome á Cleves, que en caso semejante dijo á Bonaparte: «*Estoy seguro de que si dais oido á las sospechas con que se me acusa, no os creerán.*» En efecto, señores, yo serví en el año 23 una rica intendencia, yo habia heredado algo de mis padres, y no obstante esto, sin que nada manche mi reputacion de hombre probo, es bien conocida mi posicion de hoy; en una palabra, me glorio de haber cumplido siempre con mi deber.

Muy poco contestaré en cuanto á lo que se ha dicho de que no hay cargos para todos; ayer dije solamente que podia gloriarme de desinteres, pues durante doce años de servicios solo he sido empleado dos años y medio. Y, señores, cuando uno tiene 60 años, ha pasado por tantas persecuciones y hecho una carrera tan trabajosa, ¿no es justo que se glorie de desinteresado, y de haber cumplido con su deber, cuando tantos faltan al suyo?

Quede, pues, sentado: 1.° que yo no he acusado al señor ministro de Hacienda de inmoralidad, sino que me he referido á los rumores públicos: 2.° que de los cargos que se dice he hecho al señor ministro de la Gobernacion, tan solo uno puede afectarle; y 3.° que mi conducta como comisario del Banco no puede perjudicar á mi buena fama.

El señor marques de *Pidal*, ministro de Estado: Señores, ha estrañado el señor Galiano que sus palabras diesen lugar á tantas recriminaciones como dice que se le han hecho por el gabinete; pero S. S. debe tener presente que una acusacion se lanza con una sola palabra. S. S. al querer justificar hoy la suma lijereza con que ayer habló en un asunto tan grave como el de esos rumores que siempre son producto de la maledicencia, ha querido hacerlo trayendo ejemplos con muy poca exactitud, como demostraré al senado. Ha dicho S. S. que yo en otra ocasion acusé de inmoralidad á un ministro sin mas documentos que vagos rumores: ¿cómo quiere justificarse asi el señor Galiano? ¿Es posible que se quiera hallar paridad entre uno y otro caso? En el caso á que alude S. S. la mayoria de los diputados, despues de las reuniones y discusiones necesarias, acordó hacer á aquel ministro la acusacion competente. ¿Cómo se quiere comparar, repito, esa acusacion que rechacé ayer, y rechazo hoy, con la acusacion á que me refiero? No, señores, no se procedia entonces con lijereza; al contrario, se procedió con precaucion y con pulso. Entonces se habló, asi, de rumores, pero de rumores que dieron lugar á una gran polémica en la prensa, y en que tomaron parte con sus firmas muchos señores diputados; en fin, eran rumores que dieron motivo á que se instruyese un espediente judicial. ¿Hay algo de semejanza entre ambos casos? No busque S. S. ejemplos de la naturaleza de los de ayer, pues en toda nuestra vida parlamentaria se ha dado un ejemplo de lijereza semejante del que dió ayer S. S.

¡Dice el señor Galiano que se ha procedido con saña! ¿Podiamos hacer otra cosa cuando S. S. se levantó á hacernos cargos de inmoralidad? Nuestro temperamento no nos permitia obrar de otro modo, pues el que quiera hacerse eco de los rumores de la maledicencia, ó debe tener las pruebas necesarias para sostenerlos, ó abstenerse de decir nada absolutamente. ¡Qué yo traté con saña á S S.! ¿Qué otra cosa hice yo sino repetir sus mismas palabras? Apelo en esto á los señores senadores S. S. habia dicho una palabra que no repetiré pues no quiere oirla. pero al pronunciarla, yo quise justificar al partido moderado: esto no era obrar con saña. Declaro que he oido con el mas profundo sentimiento la separacion que pronunció el señor Galiano, no de los hombres del gobierno, sino del partido moderado, y tengo derecho á sentirlo, porque S. S. como orador distinguido ha sido de gran auxilio para nuestros principios, sintiéndolo tambien por S. S. mismo, que gana muy poco en semejante separacion. Por lo demas, no solo el gobierno sino la causa pública pierde con los rumores que se propalan; por lo tanto, para fundarlos preciso es que se presenten pruebas que lo acrediten.

El señor *Alcalá Galiano:* Desde luego dije que no acusaba, sino que aludia solamente á rumores. El señor ministro de Estado habló de mi segunda apostasia, y á esto debo decir, que lo que yo manifesté fué que podia pasar por segunda apostasia si adoptase las doctrinas progresistas; mas yo no he dicho que me separaba del bando moderado, sino que no me pasaba al bando progresista. Por lo demás, si se me ha ofrecido algun puesto que yo he reusado, esto podrá probar sobérbia, pero no codicia.

El señor marqués de *Pidal*, ministro de Estado: Yo no hice ayer mas que usar la misma palabra que usó el señor Galiano: creo que asi estará consignado en el *Diario de las Sesiones*. Dijo S. S que se separaba de la mayoria del partido moderado y que cometia lo que se llamaria su segunda apostásia.

Se declara el asunto suficientemente discutido.

Se pide que la votacion sea nominal, y así lo acuerda el Senado.

El señor *Mazarredo* (para votar): No pudiendo en esta votacion separar los noes y los siis, porque todos los párrafos se votan á la vez, y habiendo uno con el cual no estoy conforme que es el relativo á la situacion de Cataluña, no puedo votar ni si ni nó. *(Rumores.)*

El señor *Arrazola*, ministro de Gracia y Justicia; Seré muy breve.

El señor Mazarredo no oyó sin duda la esplicacion del argumento á que se ha referido, y que no era del gobierno, sino del señor Luzuriaga. Dijo S. S. «Mire el Senado lo que va á votar: si aprueba el proyecto aprueba los desmanes del gobierno.» Y yo devolviendo el argumento dije: «El que no apruebe el proyecto es que aprueba las causas que movieron al gobierno á obrar en los términos que lo hizo.» Esto dije ayer; pero hoy digo mas claramente que la cuestion es política, y que los que quieran dar fuerza y apoyo al gobierno voten que sí, y los que no quieran apoyarle voten que nó.

El señor *Beltran de Lis*, (para votar): Yo deseo decir en qué me fundo para dar mi voto al gobierno. *(Rumores.)* El hombre que ha perdido dos hijos en el patibulo, tiene derecho decir por que apoya al gobierno....... *(Nuevos rumores.)*

El señor *Presidente;* Señor senador, nosotros deploramos esas desgracias: pero el reglamento no permite en estos momentos usar de la palabra en esos términos.

El señor *Luzuriaga:* Yo rechazo la propiedad del argumento que quiere atribuirme el señor ministro de Gracia y Justicia; fuí bastante esplicito, y dije que aprobaba la conducta del gobierno venciendo la rebelion, pero que no podia aprobar lo que el gobierno hizo despues.

Varias voces: A la votacion, á la votacion.

Se procede á la votacion, y el proyecto queda aprobado por 103 votos contra 14.

El señor *Presidente:* Para la primera sesion se avisará á domicilio á los señores senadores. Se levanta la de hoy.

Eran las cuatro y media.

PALMA 26 DE ENERO.

Segun habian anunciado los periódicos, se celebraron anteayer en la iglesia de S. Francisco de Asis de esta ciudad, las solemnes exequias que la Real sociedad económica mallorquina de amigos del pais, dispuso en sufragio del alma de su primer director el Exmo. Sr. conde de Montenegro y de Montoro fallecido en 1.° de diciembre próximo pasado.

A fin de satisfacer la curiosidad de los que no pudieron asistir al acto, procuraremos dar una sucinta idea del esplendor con que tuvo lugar, empezando por la parte material que verdaderamente correspondió en magnificencia y buen gusto á la dignidad del objeto que debia significar.

Alzábase en medio del espacioso templo de San Francisco un túmulo de grandes proporciones dividido en cuatro cuerpos de diferente elevacion, consistiendo el primero en un basamento á manera de pirámide truncada, que figuraba ser de jaspe, cortado en escarpa sin molduras ni adornos de ninguna clase. Sobre el primer cuerpo se levantaba el segundo imitando el mármol negro, y en forma de prisma de bases cuadradas. Veíanse en sus cuatro ángulos otros tantos pilares sosteniendo ánforas cinerarias que arrojaban de contínuo un flamero de pálida luz y sobre las cuatro caras laterales, mostrábanse en relieve varias estatuas en representacion de los principales atributos de la Sociedad, leyéndose debajo de ellas, en la cara de enfrente del altar mayor, la siguiente inscripcion:

Vita brevis tamquam faciis quæ prœterit umbra
Tunc erit æterno irradiata die.
Pandetur tandem post longos meta labores;
Firmiter hæc animo est alta reposta fides.

La cara opuesta, presentaba estos disticos,

Eccine qui mundi emeritos potitus honores
Lauroque insignis hoc tegitur tumulo.
Attritos cineres raptabit in aera ventus
Exuvias mortis, nomen inane manet.

Los versos escritos en las otras dos caras eran como sigue:

¡Eheu qui imperio mundum nutuque regebas
Exiguo tantum hoc caperis lapide!
Divitias, sceptrum, mors sævo vulnere cæsit:
¿Quid superest homini? exitiale rogum.

¡Infelix hominis fatum! vix lumen adortus,
Jam jam occulos densæ operiunt tenebræ,
Tot jactata plagis, tantos perpessa labores,
¡En quo desiliit ultima spes hominis!

Semejante al anterior aunque proporcionalmente disminuido seguia el tercer cuerpo del túmulo, ostentando en sus cuatro frentes el escudo de la Sociedad y en las esquinas unas bandas negras pendientes de grandes clavos ó botones de mármol blanco. Por último el cuarto cuerpo de figura cilíndrica y aparentando ser de granito, sostenia una grande urna sepulcral en cuyos frentes resaltaban las armas de los Exmos. señores condes de Montenegro y de Montoro. Echado sobre ella aparecia el manto celeste de la distinguida órden de Cárlos III á que pertenecia el difunto como caballero gran cruz, con la banda correspondiente y la de S. Hermenegildo, que tambien vimos ostentarse en su pecho descollando sobre estos esclarecidos trofeos, la doble corona condal que sus nobles antepasados le dejaron por herencia.

Ademas de los flameros de las urnas cinerarias, no habia otras luces en el túmulo que las de ocho antorchas colocadas en el primer cuerpo, doce en el tercero, otras doce en el cuarto y algunas lámparas en el segundo; de modo que lo escaso de la iluminacion, estaba en armonía con el luto que revelaba la iglesia colgada y alfombrada de negro y con la misma seriedad del acto y el sentimiento de tristeza que animaba á los concurrentes.

Ya es hora de que digamos algo acerca de la funcion. Empezó por unos solemnes maitines, cantándose en seguida el magníficore quiem de Mozart, al son de una orquesta numerosa y dirigida con el mayor acierto. Fué el celebrante el Sr. Arcediano D. Francisco Truyols, cantó el evangelio el Sr. canónigo D. Guillermo Dezcallar y la epístola D. Miguel Peña secretario del ilustrísimo cabildo, habiendo entonado el responso nuestro ilustrísimo señor Obispo.

La concurrencia fué numerosa y lucida en extremo de suerte que solo puede compararse con la que asistió al entierro del Sr. conde, cuya comitiva, formó por decirlo asi, la poblacion entera. Ademas de las principales autoridades, de los magistrados y de los individuos de las corporaciones administrativas y literarias y de la oficialidad de los cuerpos de la benemérita guarnicion asistia un inmenso concurso de personas de ambos sexos de todas condiciones y de todos los partidos políticos que á pesar de la diferencia de opiniones, no rehusaron

nunca en este pais una prueba de consideracion á la virtud y al mérito do quiera se encuentren. En suma, la iglesia á pesar de ser una de las mas capaces de esta capital estaba enteramente llena. Presidia el duelo la Real sociedad económica, hallándose á su frente el señor marques del Palmer, segundo director de la misma y entre sus individuos el Exmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Por lo que va dicho ya puede inferirse que la funcion fuè bajo todos conceptos digna de la memoria del respetable patricio á quien se dedicaba y de la ilustrada corporacion que le rendia tan señalado homenage. Hasta en los mas insignificantes pormenores se dejaban ver la misma magnificencia y gravedad que en el túmulo. Todo revelaba la grandeza á la par que luto, todo era suntuoso sin ofender á la santidad del sitio y de la ceremonia, todo concurria en fin á patentizar cumplidamente los altos merecimientos del difunto, las nobles y piadosas miras de la Sociedad económica y la profunda emocion con que participaba de ellas aquel numeroso concurso, fiel representante de todas las almas generosas que encierra la provincia.

Muchas son las corporaciones que en diversas épocas pudieron experimentar el puro patriotismo, el celo bienhechor y la distinguida caballerosidad del Excmo. Sr. conde de Montenegro. Ninguna quizá tanto como la Real sociedad económica que ha visto desaparecer con él al último de sus fundadores, que lo contó en el número de sus mas esclarecidos individuos desde el año 1784 y que tuvo la dicha de estar bajo su direccion hasta los últimos momentos. Justo, natural era por lo mismo que lamentando su pérdida cual ningun otro cuerpo de la provincia, hiciese la Sociedad pública ostension de los sentimieutos que le ha inspirado, dirigiendo fervientes plegarias al altísimo para que en cambio de esta vida triste y perecedera, dispense al alma del Sr. Conde la felicidad eterna. Estaba muy puesto en razon que asi lo hiciese, y preciso es reconocer que lo ha verificado con una solemnidad de que hay pocos ejemplos.

Con estas brillantes exequias y lo demás que segun anunciamos tiene dispuesto, no solo ha dado la Sociedad expansion á sentimientos que mucho la honran, sino que tributando un justo homenage á las virtudes de su último Director, puede tambien gozarse en el dulce convencimiento de que su conducta será aprobada y hasta agradecida por todos los que pudieron conocerlas y albergan en su pecho un corazon capaz de apreciarlas debidamente.

La vida del Excmo. Sr. Conde de Montenegro no ofrece es verdad, los caracteres que distinguen á esas existencias ruidosas que de vez en cuando se alzan y desaparecen con las vicisitudes de la humanidad y el torbellino de los tiempos. Sin que estuviese privado de las altas prendas con que otros brillaron en las armas ó en las letras, no hay que buscar en los recuerdos que nos deja nuestro esclarecido compatricio, la gloria que quizá en otras circunstancias y con mas ambicion hubiera podido alcanzar en ellas Alguna sin embargo le toca por el acierto y probidad con que desempeñó el mando durante épocas dificiles. Alguna tambien le corresponde como protector de las ciencias y de las artes y de cuantos las cultivaban, seguros siempre de merecerle eficaces recomendaciones y encontrar abiertos sus preciosos museos y su escogida cuanto numerosa biblioteca. Pero lo que mas generalmente le hacia apreciar era su caracter noble y generoso, su bondad sin límites, su nunca apagado patriotismo, cierta complacencia indefinible que no dejaba nunca asomar el ceño en su semblante, la paz en fin, la afabilidad que se reflejaban en este, interrumpidas tan solo á la vista del infortunio público ó particular, cuyas tristes consecuencias procuraba siempre remediar con bienhechora mano. Tales eran algunas de sus principales cualidades. Es imposible describirlas á todas como las dejaba ver á cualquiera que se le acercase. La memoria guarda el recuerdo de lo que descubre el corazon, pero no alcanza á suministrar palabras para expresarlo.

En suma, el Excmo. Sr. Conde de Montenegro ofrecia en su persona todas las dotes de un cumplido caballero, las virtudes del hombre de bien y las nobles y ardientes inspiraciones del verdadero amor á la patria. Su muerte ha dejado un vacío difícil de llenar entre lo mas apreciable y distinguido de la poblacion mallorquina. ¡Quiera Dios que su memorable ejemplo despierte la emulacion entre los que pueden imitarle dignamente! Lo deseamos en bien del pais y hasta nos cabe la esperanza de ver satisfecho nuestro anhelo. ¿Quien al ver los justos homenages que se tributan á la memoria del Sr. Conde, y el general sentimiento de estimacion que ha dejado en todas las almas generosas, no querrá aspirar á la gloria de merecer igual aprecio y de grangearse igual renombre?

Gacetilla religiosa.

Santos del dia de hoy.

SAN POLICARPO, OBISPO Y MÀRTIR.

Fué S. Policarpo varon de gran santidad, de rara sabiduría y alto ingenio. Trató familiarmente con los discípulos del Salvador, principalmente con S. Juan evangelista, quien por su mano le ordenó obispo de Esmirna. Imperando Maaco Aurelio Antonio y Lucio Vero fué preso y condenado como gefe y pastor de los cristianos á ser quemado vivo. Las llamas no se atrevieron á dañar al santo, y el verdugo le pasó el cuerpo con la espada, volando el alma gloriosa al cielo para gozar eternamente de Dios.

(84)

Sr. D. Vicente Papeleudi.
Sr. D. Cristobal Alzina, Penitenciario.

Pabordes.

D. Pedro Juaneda.... } penitenciarios.
D. Juan Rosas ....
D. Antonio Sintes ....
D. Sebastian Benejam, maestro de ceremonias.
Están vacantes el Arcedianato, la Chantría y cuatro Canongías, entre ellas la Magistral y la Doctoral.

JUNTA DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Sr. D. Vicente Papeleudi, Vicario General.
Sr. D. Felipe Caimaris, Canónigo.
Sr. D. José Marqués, Arcipreste, en representacion de los Curas párrocos.

TRIBUNAL DE ESPOLIOS Y VACANTES.

Sub-colector....... Sr. D. Vicente Papeleudi.
Contador.......... (Vacante.)
Secretario........ D. Gil Arguimbau.

TRIBUNAL DE CRUZADA.

Juez subdelegado. Sr. D. José Marqués, Arcip. te

(85)

Otro............ Sr. D. Vicente Papeleudi.
Fiscal........... (Vacante.)

COMISARÍA DE LA TIERRA SANTA.

Comisario.

Sr. D. José Marqués, Arcipreste.

SRES. CURAS PARROCOS Y ECÓNOMOS.

Ciudadela...... Sr. D. José Marqués, Arcipreste.
Mahon.......... D. Pascual Cardona, E.
Alayor.......... D. Bernardo Seguí, E.
Mercadal........ D. José Sintes, C. P.
Ferrerias ...... D. Pedro Marqués, E.
San Luis........ D. Juan Fronti, C. P.
San Cristobal.. D. Gregorio Hernandez, C. P.
Villa-Carlos... D. Francisco Preto, C. P.

DIÓCESIS DE IVIZA.

Ilmos. Sres. Obispos que la han gobernado desde su ereccion.

Años en que fueron elegidos.	
1784	D. Manuel Abad y Lasierra.
1788	D. Fr. Eustaquio Azara.
1795	D. Clemente Llocér.
1805	D. Blas Jacobo Beltran.

(84)

SRES. CURAS PÁRROCOS Y ECÓNOMOS.

Palma ...... { De la capilla Real de Sta. Ana.—D. Pedro Juan Alós, encargado.
De la parroquial de Santa Eulalia.—D. Miguel Palou, Cura párroco.
De la de Santa Cruz.—D. Juan Xemena, Cura párroco.
De la de S. Jaime.—D. Miguel Ignacio Pelegrí, Cura parroco.
De la de San Miguel.—D. Pedro Vives, Ecónomo.
De la de San Nicolás.—D. José Muntaner, Ecónomo.
Alaró........ D. Francisco Lopez, C. P.
D. Juan Simonet, E.
Algaida ..... D. Ramon Pascual, E.
Alcudia ..... D. Jaime Ques, E.
Andraitx .... D. Juan Salvá, E.
Artá........ D. Agustin Jaume, E.
Binisalem ... D. Jaime Moyá, E.
Buñola...... D. Pedro Juan Cabot, E.
Calviá...... D. Pedro Antonio Puig, E.
Campanet .... D. Rafael Picornell, C. P.
Campos...... D. Tomás Alou, E.
Escorca..... D. Juan Riutort, presidente de la Colegiata de Nuestra Señora de Lluch.
Esporlas ...... D. Bartolomé Barceló, Vic.º
Felanitx...... D. Sebastian Serra, C. P.
44

(88)

S. Carlos........ D. Juan Ferrer, E.
Sta. Eulalia....... D. Antonio Pons, C. P.
S. Franc.º de Paula. D. Bartolomé Ramon, E.
S. Francisco Javier. D. Bernardo Tur, E.
S. Fernando....... D. Juan Prats, E.
Sta. Gertrudis...... D. Antonio Planells, C. P.
Sta. Inés........ D. José Ribas, E.
S. José......... D. José Verdera, E.
S. Juan......... D. Bartolomé Ribas, E.
S. Jorge........ D. Pedro Riquer, E.
Ntra. Sra. de Jesus. D. Mariano Oliver, E.
S. Lorenzo....... D. Pedro Ribas, E.
S. Mateo........ D. Bartolomé Ferrer, E.
S. Miguel........ D. Antonio Puiggros, C. P.
Ntra. Sra. del Pilar. D. José Prats, E.
S. Rafael........ D. Juan Torres, C. P.
El Salvador...... D. Ignacio Riera, E.
S. Vicente....... D. Ramon Serra, E.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—— 7 *hs.* 6 *ms.*

Pònese á las—— 4 „ 54 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 *hs.* 12 *ms.* 38 *s.*

ANUNCIOS

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el domingo 28 del corriente. Los señores abonados à estos bailes podrán pasar à recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterias nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde: y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma: lo que se efectuarà en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberà presentar su abono, sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.

Perfumería.—En el salon del peluquero Mr. Ratier situado en el Borne, se halla un gran surtido de perfumería de los mas acrditados perfumistas de Paris; el cual acaba de recibir y se compone de pomadas de todas clases; grasa de oso; tuetano de vaca, y de macasar para conservar y hacer crecer el pelo; aceites de macassar y cuajados; aguas de colonia de todas clases y la acreditada de *J. M. Farina*; de lavanda ambrada, de *Paris* y de Portugal para perfeccionar el cutis; *Cold Cream* para los labios y para quitar los humores herpéticos. Dobles y triples estractos de todos olores para pañuelos; bandolinas, cosmeticos para suavizar y teñi el bigote de todos colores opiatas y polvos para dientes, pastillas del serrallo para perfumar las habitaciones; jabones de todas clases y olores y otros muchos articulos que espende à precios equitativos.

Remate de casas.—El sábado 10 del proximo febrero de 7 à 8 de la noche si la postura acomoda se rematarà la casa núm. 20 manzana 60 calle de la Rosa alta ò del Estudio general, que consiste en zaguan con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos entresuelos, dos pisos con sus porches y dos terrados todo nuevo; que se enagena á voluntad de su dueño, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Diversiones públicas.

PLAZA DE TOROS

Funcion Gimnástica para el domingo 28, *si el tiempo lo permite.*

El órden de dicha funcion serà el siguiente:

Primero. Bailes en la Maroma, en la que el señor Martinez desempeñarà la escena titulada: *La fuerza de san Cristobalon*, llevando à cinco personas sobre sí.

Segundo. El baile Inglés, por la señorita Antonia Martinez.

Tercero. Volteos Gimnásticos, por todos los individuos con su Director.

Cuarto. La Bilbaina desempeñarà con el mayor esmero el aplaudido baile: *El Ole Sevillano.*

Quinto. Una divertida Pantomina.

Concluyendo la funcion con la salida de un Buey natural, llamado propiamente: *El Toro Infernal* con una albarda de fuegos artificiales.

A las tres y media.

Precios: los de costumbre.

Se advierte que no habrá sillas en el patio á causa del Toro y los fuegos.

TEATRO

Para esta noche.

12.ª QUINCENA. 1.ª FUNCION.

Sinfonía

La comedia en 3 actos, titulada

HONRA Y PROVECHO.

Baile nacional.

Y un divertido sainete.

A las 7.

Para mañana.

Funcion á beneficio del primer bolero y director de baile Sr. Gispert.

Sinfonía.

A continuacion se pondrá en escena por primera vez en este teatro, la comedia en 2 actos, arreglada al teatro español por D. Luis Olona, con el título de

EL DIABLO NOCTURNO.

Concluida la comedia la señorita Constanti y el beneficiado bailarán

Una misceláneca de la Cracoviana y valses de Straus.

Despues se ejecutará un juguete cómico nuevo, improvisado, en un acto, titulado

LOS APUROS PARA UN SÍ.

Y dará fin la funcion con un pout-pourri de jaleos españoles, bailado á cuatro.

A las 7.

(Esta funcion va comprendida en las de abono)

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

---

(82)

Inca........ D. Gabriel Ramis, E.
Llummayor........ D. Honorato Salvá, E.
Manacor........ D. Lorenzo Pascual, E.
Marratxí........ D. Andrés Vallés.
Montuiri........ D. Pedro José Capó, C. P.
Muro........ D. Rafael Janer, E.
Petra........ D. Andrés Rullan, E.
Pollensa........ D. Guillermo Bosch, vice-prior.

Porreras........ D. Juan Barceló, E.
Puigpuñent........ D. Gabriel Balaguer, E.
La Puebla........ D. Bartolomé Bennassar, Vicario.

San Juan........ D. Miguel Ferrer, E.
Sta. Margarita........ D. Esteban Ferriol, E.
Sta. María........ D. Juan Mesquida, E.
Sansellas........ D. Juan Molinas, E
Santañy........ D. Sebastian Oliver, E.
Selva........ D. Pedro Ant.º Castañer, E.
Sineu........ D. Miguel Serra, C. P.
Sóller........ D. Bernardo Galmés, C. P.
Valldemosa........ D. Miguel Masroig, C. P.
D. Miguel Coll, E.

DIÓCESIS DE MENORCA.

Ilmos. Sres. Obispos que la han gobernado desde su ereccion.

Años en que fueron elegidos.

1797 D. Jaime Terrasa. (Renunció).

(83)

1797 D. Antonio Vila y Camps.
1802 D. Pedro Antonio Juano.
1814 D. Jaime Creus y Martí.
1824 D. Antonio Cerulo Sanz.
1831 D. Fr. Juan Antonio Diaz Merino.

VICARIO GENERAL EN SEDE VACANTE.

Sr. D. Vicente Papeleudi, Presbitero y Canónigo.

Secretario.—D. Juan Rosas, Paborde.

TRIBUNAL ECLESIÁSTICO.

Juez........ Sr. Vicario Gral. en Sede vacante
Abogado fiscal.. D. Pedro Taltavull.
Notario mayor. D. Gabriel Morera y Faner.

ARCHIVO ECLESIÁSTICO.

Archivero.—D. Gil Arguimbau, Presbitero.

ILUSTRÍSIMO CABILDO.

Sr. D. José Marqués Arcipreste.

Canónigos.

Sr. D. Felipe Caimaris, decano.

(86)

1846 D. Francisco Felipe Gonzalez de Abarca
1834 D. Basilio Antonio Carrasco Hernando, Obispo actual.

Secretario.—D. Toribio Carrasco Baquero.

TRIBUNAL ECLESIÁSTICO.

Juez........ Sr. D. Juan Carrasco Lopez, Provisor.
Fiscal........ D. Mariano Tur, Pro. bene.º
Notario mayor.... D. Narciso Puget.
Notario........ D. Zoilo Roned.

ARCHIVO ECLESIÁSTICO.

Archivero.—D. Toribio Carrasco.

ILUSTRÍSIMO CABILDO.

Se hallan vacantes todas las Canongías.

Racioneros.

D. Jaime Torrents.
D. José Antonio Llaneras.
D. Juan Tomás.
D. Jaime Ferrer.

(87)

JUNTA DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Sr. D. Juan Carrasco Lopez, presidente.
D. Jaime Ferrer, Racionero, secretario.
D. Antonio Pons, Cura párroco de Santa Eulalia.

TRIBUNAL DE ESPOLIOS Y VACANTES.

Juez sub-colector. Sr. D. Juan Carrasco Lopez.
Fiscal........ D. Mariano Tur, Pro. benef.º
Notario........ D. Juan Sala, Pro. beneficiado.

Contador de espolios y vacantes.

D. Antonio Ignacio de Bardaxí.

Depositario.

D. Ignacio Arabí, ántes Llobet.

TRIBUNAL DE CRUZADA.

Juez subdelegado. D. Antonio Sebastian Puiggros, Presbítero.
Asesor........ D. José Tur y Gotaredona.
Fiscal........ D. Juan Sala, Pro. beneficiado.
Notarios........ D. Mariano Tur, Pro. benef.º
D. José Tuells, Pro. benef.º

SRES. CURAS PÁRROCOS Y ECÓNOMOS.

S. Agustin........ D. Vicente Marí, C. P.
S. Antonio........ D. Juan Torres, E.